

GIAM-V-00057

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **OG2-10324**, reposa edicto **ED-VCT-GIAM-00151** fijado el día 25 de febrero de 2020 y desfijado el 02 de marzo de 2020, que notificó la Resolución **No. 002230 de diciembre 20 de 2019**, al señor **EDGAR AMAYA SERRANO**, edicto que se dejará sin efecto toda vez que revisado el expediente se constató que el número de cédula digitado en dicho edicto, no corresponde al registrado en el expediente.

Por lo anterior, se procede a **<u>DEJAR SIN EFECTO DICHO EDICTO</u>** con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2020.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Angely Ortiz.